

RESOLUCIÓN 52/2024, de 8 de enero, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 480E/2023, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Paula Naroa Armendáriz Echániz frente a la Resolución 209/2023, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

Mediante Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convocan procedimientos para la apertura de listas específicas y para la constitución de relaciones de aspirantes para la aplicación del Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, en determinadas especialidades e idiomas, para la contratación temporal en puestos de trabajo docente al servicio del Departamento de Educación. La citada Resolución resuelve la apertura, entre otras, de la lista específica de las especialidades de dibujo (castellano) y dibujo (euskera) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Mediante Resolución 209/2023, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de

mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma. En el Anexo I de dicha Resolución ("Relación definitiva de personas aspirantes incorporadas"), consta como admitida definitivamente doña Paula Naroa Armendáriz Echániz en las especialidades de Dibujo (castellano) y Dibujo (euskera), del Cuerpo de Profesores de enseñanza secundaria, con una puntuación de 7,81 en ambas especialidades.

Interpuesto recurso de alzada frente a la citada Resolución 209/2023, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se estima el mismo mediante Orden Foral 480E/2023, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación, y se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación a que reordene a doña Paula Naroa Armendáriz Echániz en la especialidad de Dibujo, en idioma castellano y euskera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con la nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Título de Licenciada en Bellas Artes) siendo ésta 8,04 puntos.

En consecuencia, y en ejecución de la citada Orden Foral 480E/2023, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación, procede modificar el orden de la lista específica de las especialidades de dibujo (castellano) y dibujo (euskera) del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria abiertas mediante convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación,

reconociendo en las mismas a doña Paula Naroa Armendáriz Echániz los 8,04 puntos de nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Título de Licenciada en Bellas Artes).

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 480E/2023, de 20 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Paula Naroa Armendáriz Echániz frente a la Resolución 209/2023, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se modifica la convocatoria aprobada por Resolución 128/2023, de 10 de mayo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y se aprueban las listas definitivas resultantes de la misma, así como las listas de personas no admitidas por no acreditar los requisitos exigidos.

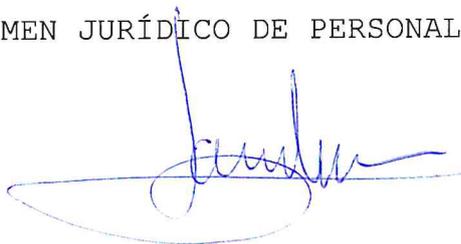
2º.- Reordenar a Doña Paula Naroa Armendariz Echániz en las listas específicas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Dibujo, en idioma castellano y Dibujo en idioma euskera, de acuerdo con la nota media que figura en la certificación académica personal del título alegado como requisito (Título de Licenciada en Bellas Artes) siendo ésta 8,04 puntos.

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Servicio de Gestión de Personal Temporal, unidades todas ellas del Departamento de Educación, y a los interesados e interesadas, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en la ficha de la convocatoria en la página web del Departamento de Educación www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma, conforme a la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 11/2020 de 31 de marzo.

Pamplona, ocho de enero de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu